

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006-2025

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE VENECIA, MUNICIPIO DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

FECHA: 20 de octubre 2025

ASUNTO: INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS

En nuestra condición de comité evaluador dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006-2025, con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica de la propuesta para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico.

Al cierre del proceso se presentó una (1) propuesta a saber:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel Opciones ▾	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PROPUESTA FUND ESPERANZA DESARROLLO Y FUTURO	FUNDACION ESPERANZA DESARROLLO Y FUTURO	En análisis	30/09/2025 1:42 PM	11.512.594 COP		

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE. NA: NO APLICA. NR: NO SE REVISO NO ESTA HABILITADO. **CAPACIDAD JURÍDICA**

DESCRIPCIÓN	FUNDACION ESPERANZA DESARROLLO Y FUTURO	
	C	NC

COMPROMETIDOS CON LA VIDA Y LA SALUD

CALLE 21 No. 22 – 06
TELEFONO 226 71 00 FAX 226 72 00
e-mail: secretaria@hospital-localsantacruz.gov.co

CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de presentación de la propuesta: La carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero electricista. Si el representante legal del proponente, no acreditare título académico en estas profesiones, la propuesta deberá ser abonada por uno de los anteriores profesionales, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal y el Ingeniero que abona la propuesta	X	
CARTA DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	NA	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente (persona jurídica nacional) deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social le permita el desarrollo del presente objeto contractual. La sociedad deberá tener una vigencia mínima, igual a la del plazo del contrato y 1 año más contados desde la fecha de liquidación del mismo. El Representante Legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.	X	
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.	NA	
HOJA DE VIDA. Diligenciada en el formato único de hoja de vida establecido por la ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998.	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA El proponente deberá allegar con su propuesta, la fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural y la de su representante legal, si es persona jurídica.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente debe adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que conste que el representante legal como	X	

COMPROMETIDOS CON LA VIDA Y LA SALUD

la firma proponente no se encuentra sancionados disciplinariamente.											
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente debe adjunta el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el que conste que el representante legal como la firma proponente no se encuentran sancionados ni reportados fiscalmente.		X									
CERTIFICADO JUDICIAL, DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DELITOS SEXUALES El proponente debe adjunta el certificado judicial y de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, en el que conste que el representante legal como la firma proponente no cuentan con requerimientos de tipo penal y multas por concepto de Código de Policía.		X									
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT. Para tal efecto se adjuntará la copia del Registro Único Tributario del proponente.		X									
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		X									
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.		X									
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X									
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIIDAD:		X									
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE MULTAS POR “SANCIONES ADMINISTRATIVAS”		X									
ACREDITACIÓN MIPYMES (EN CASO DE CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES):		X									
CONFLICTO DE INTERÉS:		X									
CAPACIDAD FINANCIERA											
	<table> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor Requerido</th> </tr> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 1.21</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0.70</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td> <td>Mayor o igual a 1.20</td> </tr> </table>	Indicador	Valor Requerido	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.21	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.20	X	
Indicador	Valor Requerido										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.21										
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70										
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.20										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL											

COMPROMETIDOS CON LA VIDA Y LA SALUD

Indicador	Valor Requerido		
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.00	X	
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0.00		
EXPERIENCIA			
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados con entidades públicas cuyo objeto corresponda a interventoría de obra civil para la construcción, mejoramiento, adecuación o remodelación de infraestructura, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal. Los contratos aportados deberán estar inscritos en el RUP y clasificados en todos los códigos que se indican en la descripción de la necesidad y en el numeral 1.2. Sin perjuicio de lo anterior, el valor individual de por lo menos uno de los contratos debe ser mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV.		X	
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			
- Residente de Interventoría (Dedicación 100%): Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia general mayor a cinco (5) años. Debe aportar como máximo dos certificaciones donde se haya desempeñado como director de obra o residente de obra.			X

Requisito	Calificación
Capacidad Jurídica	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple

Valor de la propuesta económica: \$ 11.512.594

METODOLOGÍA DE EVALUACION

Criterio de Evaluación	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO- Menor valor	70.0
EXPERIENCIA ADICIONAL	20.0

COMPROMETIDOS CON LA VIDA Y LA SALUD

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
MIPYME	0
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0
TOTAL	100.0

3. CONCLUSIONES

La propuesta presentada por FUNDACION ESPERANZA DESARROLLO Y FUTURO con NIT 901.052.327-4, cumplió con todos los requisitos y está habilitada para calificación económica.

La propuesta cumple con todos los requisitos habilitantes y ha obtenido el mayor puntaje en la calificación técnica y económica, se recomienda adjudicar el contrato al oferente seleccionado previo cumplimiento de los procedimientos que se deben agotar, exigidos en el manual de contratación.

Se firma en Trujillo- Valle del Cauca, 20 de octubre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH LOPEZ MONSALVE
Subgerente Administrativa

ORIGINAL FIRMADO

LEIDY LORENA GIRALDO
Almacenista

Reviso y proyecto
LAW VISION S.A.S
EMILSON ANDRES PORRAS RICO
Asesora Jurídica Externa